



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACION AL REGLAMENTO INTERNO Y
CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "FONDO
MUTUO SANTANDER ACCIONES BRASIL".

SANTIAGO, 10 JUN 2011

RESOLUCION EXENTA N° 328

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"

2) Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976 y
en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982, y en la Circular N° 1.633.

RESUELVO:

I.- Apruébase la modificación al Reglamento Interno del fondo mutuo
denominado: "FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES BRASIL", administrado por la sociedad anónima
"SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS" la que consiste en
modificar el ítem "Gastos de cargo del fondo".

II.- Apruébase a su vez, la modificación introducida al texto del
Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo denominado "FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES
BRASIL" que tiene por objeto adecuarlo al cambio experimentado por su reglamento interno.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la
presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

HERNAN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl